

Versión 9

FI-GE-PR-23

31/07/2017

Elaborado por: Coordinador (a) Formación Humanística

Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión

Aprobado por: Director (a) Bienestar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

ENTREVISTA PSICOLOGICA ASPIRANTE A INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

FORMACIÓN



Elaborado por:

Coordinador (a)

Formación Humanística

Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión FI-GE-PR-23

Versión 9

31/07/2017

Aprobado por:
Director (a)
Bienestar

1. OBJETO

Establecer los pasos para contribuir en el proceso de selección de aspirantes para ingresar a estudiar en los programas académicos de la Universidad Autónoma del Caribe.

2. ALCANCE

Aplica a las actividades desarrolladas por el Bienestar Institucional y Permanencia académica con calidad y excelencia PACE relacionadas con las entrevistas realizadas en modalidad virtual y/o presencial a cada aspirante de los programas académicos en la Universidad Autónoma del Caribe. Este procedimiento inicia al momento de realizar la entrevista con la presentación de los aspirantes, formulación de una observación psicológica y finaliza con la revisión del informe de gestión del campo de acción seguimiento a la permanencia estudiantil por parte del director de Bienestar Universitario y PACE

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Director de Bienestar y Dirección de PACE**, por el correcto direccionamiento y supervisión del procedimiento.
- Psicólogos y Consejeros académicos, por prestar el servicio de entrevista con fines de reportar los resultados y observaciones obtenidos en cada presentación realizada por los aspirantes.
- Docentes de tiempo completo, de los diferentes programas por su participación a través de la observación en las entrevistas realizadas a los aspirantes.
- **Departamento de admisiones y registros**, por entregar listados de asistencia de los aspirantes donde se registra, fecha y hora de la presentación de la prueba Académica y la entrevista de admisión.
- **El departamento de MYRTA**, responsables de brindar equipos y espacio adecuado para la ejecución del proceso de entrevista a aspirantes.

4. **DEFINICIONES**

- **4.1. Aspirante:** persona inscrita en los diferentes programas académicos ofertados por la universidad Autónoma del Caribe en sus diferentes modalidades que se somete a evaluación por parte de la institución para adquirir la calidad de estudiante.
- **4.2. Psicología:** del griego psique (ψυχη): alma y logos (λογος): tratado, ciencia. Literalmente significaría ciencia del alma, sin embargo, contemporáneamente se le



Versión 9

31/07/2017

FI-GE-PR-23

Elaborado por: Coordinador (a) Formación Humanística Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión Aprobado por: Director (a) Bienestar

conceptualiza como el estudio del comportamiento humano y la capacidad para conocer el carácter o las reacciones de los demás.

- 4.3 Entrevista: Mecanismo que consiste a la elaboración de preguntas abiertas con el objetivo de conocer los intereses, motivaciones, expectativas y las competencias asociadas al desarrollo de un programa académico. Esta busca profundizar en aspectos relacionados con el proyecto de vida y en el cumplimiento de metas de los aspirantes.
- 4.4. Entrevista de Profundización: Mecanismo de observación y evaluación directa que busca conocer a fondo aspectos relacionados con el perfil vocacional del aspirante y orientar hacia el análisis de las áreas personal, educativa, familiar y social del mismo, para acompañarlo en la toma de su decisión. En esta modalidad de entrevista se pueden utilizar diferentes estrategias de evaluación tales como inventario de personalidad, pruebas de aptitudes, actitudes y orientación vocacional.
- **4.5. Entrevista de Modalidad Virtual:** Tipo de entrevista que permite establecer un contacto sincrónico entre el aspirante y el consejero Psicoacadémico, con el fin de cumplir con el requisito de admisión para aquellas personas que no pueden hacer el proceso de manera presencial.
- **4.6. Observación Psicológica:** Es la manifestación escrita emitida por el consejero Psicoacadémico acerca de los hallazgos relacionados con las fortalezas y debilidades del aspirante, cuáles son sus posibilidades y limitaciones con el fin de determinar y comprender la particularidad o individualidad de cada sujeto.
- **4.7**. **Orientación Vocacional:** Conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo cuyo objeto es proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección hacia una carrera técnica o profesional para cada estudiante.

5. DESARROLLO

5.1 Descripción por fases

- 1. Entrevista: Una vez que los aspirantes finalizan la prueba académica, el psicólogo se dirige a la sala de informática en la cual se encuentran congregados los aspirantes para realizar las entrevistas, esta se desarrollara en las siguientes etapas:
 - **1.1 Cuerpo de la entrevista:** en esta etapa el psicólogo encargado solicita la identificación de cada uno de los estudiantes, seguido de esto se solicita información acerca de sus motivaciones, expectativas e intereses sobre el programa en el cual se encuentra inscrito y la elección de la institución. Durante el proceso, los docentes pertenecientes al programa realizan preguntas pertinentes al área disciplinar del estudio escogido por el aspirante y así generar una impresión inicial a cerca del mismo.



FI-GE-PR-23 Versión 9 31/07/2017

Elaborado por: Coordinador (a) Formación Humanística Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión Aprobado por: Director (a) Bienestar

- **1.2 Cierre de la entrevista:** Una vez finalizada la presentación de cada uno de los aspirantes y las preguntas pertinentes, el psicólogo agradece la participación de los aspirantes en el proceso, informa acerca de los pasos a seguir en el proceso de entrevista y dirige a los estudiantes al departamento de admisiones y registro.
- 2. Determinar Situación encontrada en el estudiante: El psicólogo y el docente encargado documentan de acuerdo a la impresión que se generó durante el proceso de entrevista la impresión del aspirante en el aplicativo de permanencia que se encuentra en el link http://academia.uac.edu.co en las opciones admisiones resultados. En esta fase de acuerdo a la situación encontrada se pueden determinar tres estados en el aspirante que puede ser admitido, remitido a entrevista de profundización y/o al comité de admisión.
 - **2.1 Aspirante Admitido** aplica para los aspirantes que a criterio de los entrevistadores evidenciaron al momento de la entrevista intereses y motivaciones adaptativas y funcionales para continuar sin dilación con el proceso de matrícula.
 - 2.2. Aspirante Remitido a Entrevista de Profundización Este concepto aplica para los aspirantes que a criterio de los entrevistadores requieren de un proceso de profundización orientado hacia el análisis de las área personal, educativa, familiar y social con el fin de acompañarlo en la toma de su decisión; este proceso se realiza en las oficinas de Bienestar.
 - 2.3. Aspirante Remitido a Comité de Admisión Este concepto aplica cuando en el proceso de entrevista de profundización se encuentran elementos de gran complejidad en relación a la actitud y aptitud del aspirante que puedan generar dificultades en su rendimiento académico y/o en su proceso de adaptación a la vida universitaria. Para la remisión de estos casos al comité de admisiones el psicólogo realiza un informe de acuerdo a lo encontrado en la entrevista de profundización en este se registra datos relevantes del aspirante y el concepto psicológico del mismo. Este informe es entregado a comité de admisiones en un sobre cerrado como documento confidencial, junto con una carta remisoria que debe ser firmada y devuelta por el funcionario que lo reciba.
- **3. Elaboración del informe de gestión:** los psicólogos hacen entrega al Director(a) de Bienestar un informe descriptivo y estadístico.
- 4. Revisión del informe de gestión: el Director(a) de Bienestar y la Dirección de PACE reciben el informe entregado por los psicólogos y se encargan de la revisión y análisis del mismo.

6. REFERENTES NORMATIVOS

Norma ISO 9001:2015

Ley 1090 de 2006

-Reglamentación del ejercicio de la profesión de psicología en Colombia



Versión 9

FI-GE-PR-23

31/07/2017

Elaborado por: Coordinador (a) Formación Humanística Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión Aprobado por: Director (a) Bienestar

Consejo Nacional de Acreditación CNA, Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado

-Característica 31 Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario

Manuales de Orientación Vocacional

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A	Formato de evaluación psicológica de admisión	Electrónico	Confidencial	Sistema de información	Psicólogos (Consejeros Académicos)	Permanente	
N.A	Informe estadístico	Físico / Magnético	Restringido	Archivo del psicólogo de bienestar en carpeta / CD	Psicólogo	Permanente	
N.A	Informe de gestión del campo de acción permanencia estudiantil	Físico / Magnético	Restringido	Archivo del director de bienestar argollado / CD	Director de Bienestar Universitario	Permanente	